



ACTA CFP N° 12/2008

ACTA CFP N° 12/2008

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2008, siendo las 15:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Presidente Suplente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Rodolfo Beroiz, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Agri Daniel Lavayén, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Guillermo Bonaparte.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury, el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

1. FO.NA.PE.

1.1. Distribución fondos: Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (06/05/08) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 30/04/08.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 30/04/08 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 6.474.519,65.

Dado que a la fecha el CFP ha distribuido \$ 1.643.409,63 (Acta CFP N° 5/08), queda un saldo a distribuir de \$ 4.831.110,02.



1.1.1. Asignación de los fondos informados en el punto 1.1. de la presente acta.

A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 2.415.555,01):

Autoridad de Aplicación	\$ 715.555,01
Patrullaje y Control	\$ 600.000
Capacitación	\$ 500.000
Sin asignación específica	\$ 600.000

50% de recursos coparticipables (\$ 2.415.555,01):

Provincia de Buenos Aires	\$ 402.592,50
Provincia de Río Negro	\$ 402.592,50
Provincia de Chubut	\$ 402.592,50
Provincia de Santa Cruz	\$ 402.592,50
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 402.592,50
Nación	\$ 402.592,50

1.1.2. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

- 1) De los \$ 715.555,01 asignados a la Autoridad de Aplicación deberán descontarse \$ 150.000 para cubrir las relaciones de gastos ejecutadas y que se ejecuten en el ejercicio presupuestario 2008. El saldo restante sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.
- 2) De los \$ 600.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, a los efectos de reforzar el control en la Zona Económica Exclusiva, deberán transferirse \$ 300.000 a la Armada Argentina y \$ 300.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los convenios celebrados con la SAGPyA.
- 3) Los \$ 500.000 de Capacitación a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 1/05.



4) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 402.592,50

5) A la Nación deberán transferirse \$ 402.592,50 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

6) Los \$ 600.000 sin asignación específica deberán transferirse a la cuenta con cargo a rendir 2178/96 (Fondos en Custodia).

Finalmente se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que insista en los requerimientos de cuotas de caja que permitan dar pleno uso a los fondos recaudados en el FO.NA.PE., para atender las necesidades de los distintos sectores de la administración pesquera.

1.2. Capacitación: Anexo I – Acta CFP N° 28/00.

El CFP decide por unanimidad establecer como lineamiento general de Capacitación que las instituciones que presenten proyectos o cuenten con proyectos aprobados en el marco del Anexo I del Acta CFP N° 28/00, deberán asegurar la continuidad futura de los mismos a través de otras fuentes de financiación, a los efectos de evitar que el aporte de recursos por parte del FO.NA.PE. pueda generar situaciones de financiamiento permanente.

A continuación, habiéndose cumplido el plazo para la convocatoria del año 2008 el día 30/04/08, en el marco de inciso d) del artículo 45 de la Ley Federal de Pesca N° 24.922, se ha procedido al análisis de los proyectos que se exponen a continuación, bajo los lineamientos sobre capacitación establecidos en el Anexo I del Acta CFP N° 28/2000.

A- INSTITUTO DE BIOLOGÍA MARINA Y PESQUERA “ALMIRANTE STORNI” – Laboratorio de Recursos Ícticos – Grupo de Estudio de Peces Cartilagosos (CONDROS) para la propuesta de capacitación: “Los Condrictios del Golfo San Matías: nuevas propuestas para una explotación sustentable”.

El objetivo del proyecto es poner en conocimiento de la administración pesquera provincial (Dpto. Policía de Pesca de la Dirección de Pesca de la Pcia. de Río Negro), las empresas locales, fileteros, patronos y marinería, a través de la capacitación, la problemática sobre la conservación de tiburones planteada por la FAO en 1999, a nivel internacional, y por el Plan de Acción Nacional para la conservación de tiburones que se está elaborando a nivel nacional.



Los resultados que se esperan alcanzar son:

- 1) Incrementar el detalle de la estadística pesquera actual incorporando en la misma, especies que aún no han sido incluidas.
- 2) Consensuar una modificación del parte de pesca actual y del formato de presentación del anuario de la estadística pesquera del Golfo San Matías.
- 3) Incrementar la recopilación de la información de captura por especie registrada en los partes de pesca a bordo de los buques de la flota pesquera.
- 4) Optimizar el accionar del personal de planta en la identificación, registro, procesamiento y comercialización de las diferentes especies de condrictios desembarcadas.

El monto solicitado al CFP es de \$ 70.000, según se detalla a continuación:

1- Gastos para movilidad.	\$ 5.000
2- Honorarios para el personal del dictado de los cursos.	\$ 48.000
3- Materiales de apoyo didáctico y de difusión (cartillas de identificación de las diferentes especies de condrictios, material audiovisual, cuadernillos de divulgación).	\$ 17.000

Los objetivos planteados por el proyecto presentado pueden enmarcarse en el conjunto de acciones concretas contempladas en el Plan de Acción Nacional para la conservación de tiburones, que será considerado por el CFP próximamente.

Por esta razón se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y dejar pendiente su ejecución hasta el momento en que se de tratamiento al Plan de Acción mencionado.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

B- INSTITUTO DE BIOLOGÍA MARINA Y PESQUERA “ALMIRANTE STORNI” - Pcia. de Río Negro- para el desarrollo de cursos de capacitación del Instituto y la Universidad Nacional del Comahue, en el marco del Programa de Formación y Capacitación del Personal de la Pesca.

El destino de los fondos solicitados es el dictado de cuatro cursos de capacitación por parte del IBMP “Alte. Storni” y la Cátedra Artes y Métodos de Pesca del Dpto. de Ciencias Marinas de la Universidad Nacional del Comahue en San Antonio Oeste, que se enumeran a continuación, y el desarrollo de actividades de asesoramiento y asistencia técnica de ejecución continua a lo largo del año.

Cursos:

1. Artes y métodos de pesca para las pesquerías artesanales y costeras de Patagonia: conocimientos elementales para su construcción y aplicaciones prácticas a escala local.



ACTA CFP N° 12/2008

2. Prácticas sanitarias básicas para el tratamiento de las capturas y conservación de su calidad.
3. Fundamentos de navegación y comunicaciones.
4. Recuperación de oficios en la pesca artesanal y costera.

El objetivo del proyecto es mejorar la operatividad y eficiencia de los pescadores artesanales marinos del norte de Patagonia a partir de su adiestramiento, entrenamiento y capacitación: en la confección de artes de pesca de anzuelo, trampas y redes, para su uso en pesquerías costeras regionales; en aspectos relacionados con la navegación; en la aplicación de conceptos sanitarios fundamentales para la conservación y resguardo de la calidad de las capturas y en prácticas de pesca responsable. Su duración es de 12 meses y constituye una nueva edición de los cursos y actividades contenidos en proyectos aprobados por el CFP con anterioridad.

El monto solicitado al CFP es de \$ 78.500 según se detalla a continuación:

1- Honorarios de capacitadores	\$ 36.000
2- Compras:	
Insumos	\$ 18.000
Equipos y herramientas	\$ 12.500
3- Combustible para traslados	\$ 4.500
4- Publicaciones y bibliografía	\$ 7.500

Se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y asignar para su ejecución el monto requerido (\$ 78.500). Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.

Se deja sentado que es la última oportunidad en que se asignan fondos para estos cursos y actividades.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**C- ESCUELA NACIONAL DE PESCA “COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA”
(26/03/07), para proyectos de capacitación y formación para el año 2008.**

El destino de los fondos solicitados es financiar distintos proyectos de adquisición de bienes, dentro del plan de renovación de equipamiento, para las siguientes Áreas:

1- Apoyo a la Enseñanza:

- Transporte de docentes y alumnos: incorporación de dos nuevos micros con capacidad para el transporte de 16 y 20 personas respectivamente, a fin de no interrumpir la capacitación práctica de los alumnos cuyo traslado al buque de instrucción, a distintos natatorios y a los astilleros, plantas y talleres, se



realiza con cuatro vehículos donados por el Gobierno de Japón en el año 1985 que, por su antigüedad, ya no se encuentran en condiciones de cumplir con las normas de tránsito vigentes.

Monto solicitado: \$ 280.000, según se detalla a continuación:

Micro 16 pasajeros	\$ 120.000
Micro 20 pasajeros	\$ 160.000

2- Máquinas:

- Ampliación Simulador de Máquinas: aumento de las estaciones ya instaladas (cuatro que fueron instaladas durante el año 2007) para optimizar las prácticas profesionales de los alumnos. Ello implica la adquisición de:
 - 4 ordenadores completos,
 - 8 licencias del software (actualizando las ya existentes),
 - 1 software de desarrollo de la Planta Refrigeradora TRP.

Monto solicitado: \$ 234.000

3- Ayudas Didácticas:

- Dique Seco y Reparaciones Buque de Instrucción ARA "LUISITO": corresponde en el presente año su puesta a seco para limpieza de casco, pintado y reparaciones generales.
Monto solicitado \$ 32.000
- Central Meteorológica – Gabinete de Meteorología: para uso semanal en los cursos de Patrón de Pesca Costera, Piloto de Pesca de Primera y Capitán de pesca a fin de analizar información directa sobre el estado del tiempo y enunciar un pronóstico.
Monto solicitado: \$ 3.000
- Adquisición de Bibliografía: compuesta por 200 manuales para la asignatura Artes y Métodos de Pesca.
Monto solicitado: \$ 11.000
- Proyector Multimedia: es requerido simultáneamente por diferentes cursos.
Monto solicitado: \$ 6.000

Se decide por unanimidad aprobar los siguientes componentes del proyecto:

1- Apoyo a la Enseñanza – Transporte de docentes y alumnos – Micro 20 pasajeros	\$ 160.000
2- Máquinas - Ampliación Simulador de Máquinas - aumento a 8 estaciones	\$ 234.000
3- Ayudas Didácticas - Central Meteorológica – Gabinete de Meteorología	\$ 3.000
Adquisición de Bibliografía	\$ 11.000
Proyector Multimedia	<u>\$ 6.000</u>
TOTAL	\$ 414.000



Asimismo se decide por unanimidad asignar para su ejecución el monto requerido (\$ 414.000). Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

D- ESCUELA INDUSTRIAL N° 3 “OSCAR SMITH”, de Puerto Deseado -Pcia. de Santa Cruz- para completar el Proyecto “Centro de Capacitación para la Gente del Mar” aprobado por Acta CFP N° 16/06.

El objetivo del proyecto es la capacitación y adiestramiento del personal de las flotas pesqueras a fin de reducir el alto número de siniestros, minimizar los accidentes y obtener una mayor seguridad en la vida humana en el mar. Constituye la segunda etapa del proyecto aprobado en el Acta CFP N° 16/06.

El monto solicitado al CFP es de \$ 271.054,73, según se detalla a continuación:

1- Salarios y honorarios de instructores de cursos	\$ 48.047,76
2- Compra de equipamiento	\$ 204.734,93
3- Gastos de edición de publicaciones	\$ 18.272,00

Se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y asignar para su ejecución el monto requerido (\$ 271.054,73). Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.

Se deja sentado que es la última oportunidad en que se asignan fondos para este proyecto.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

E- Universidad Nacional de Mar del Plata -Facultad de Ciencias Exactas y Naturales- para el postgrado “Especialidad en Pesquerías Marinas”.

El objetivo del proyecto es formar profesionales especializados en estudios con vistas a optimizar la evaluación y manejo de pesquerías a través del postgrado “Especialidad en Pesquerías Marinas” orientado a resolver problemas prácticos en el ámbito pesquero, tanto en las empresas/cámaras pesqueras como en organismos estatales de administración y control de recursos.

Las Instituciones educativas propuestas como capacitadores son:

- Universidad Nacional de Mar del Plata
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



- Escuela de Postgrado.

El monto solicitado al CFP es de \$ 22.950, según se discrimina a continuación:

- | | |
|---|-----------|
| 1. Salarios y honorarios de personal destinado al dictado de cursos | \$ 6.250 |
| 2. Compras y/o alquiler de equipamiento vinculado con los cursos de capacitación del personal de pesca marítima | \$ 12.700 |
| 3. Gastos de librería | \$ 1.500 |
| 4. Gastos de publicaciones | \$ 2.500 |

Se decide por unanimidad dar por recibido el proyecto en tiempo y forma y, previo a finalizar con su evaluación, solicitar aclaraciones sobre algunos puntos de la presentación.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

F- Universidad Tecnológica Nacional, Regional Académica Chubut: “Proyecto de capacitación en procesamiento de productos pesqueros: calidad, seguridad y eficiencia en los procesos”

El objetivo del proyecto es capacitar al personal de las plantas de procesamiento en tierra y tripulantes de la flota artesanal que opera en Puerto Rawson a fin de:

- Concienciar sobre la necesidad del mejoramiento del rendimiento de las capturas, haciendo hincapié en el aprovechamiento integral de los recursos pesqueros.
- Lograr por parte de los operarios y tripulantes, la identificación de procesos de deterioro del pescado y la influencia de las prácticas de manipulación en la calidad de la materia prima y de los productos.
- Introducir a los participantes en el conocimiento de las técnicas de preservación y tecnología de productos pesqueros.
- Promover el fortalecimiento de las competencias laborales de los trabajadores del sector pesquero de la Provincia de Chubut, apuntando al desarrollo y mejoramiento de las actividades productivas.

El monto solicitado al CFP es de \$ 70.000 según se detalla a continuación:

- | | |
|--|-----------|
| 1. Salarios y honorarios del personal destinado al dictado del curso | \$ 67.200 |
| 2. Compra del material didáctico requerido | \$ 2.800 |

Se decide por unanimidad dar por recibido el proyecto en tiempo y forma y, previo a finalizar con su evaluación, solicitar aclaraciones sobre algunos puntos de la presentación.



A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

1.3. Apoyo a las provincias.

Atendiendo a la necesidad de prestar apoyo a los programas que llevan adelante las provincias integrantes del CFP en relación con la formación del personal de la pesca, se procede al análisis del siguiente proyecto:

- **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:**
“Proyecto de Capacitación y Equipamiento para el Laboratorio Regional de Ushuaia de Toxinas Marinas y Microbiología LR-0046”.

El objetivo del proyecto es el equipamiento y la capacitación del personal del Laboratorio (ayudantes, técnicos y profesionales), para ampliar las funciones del mismo y dar cumplimiento a las normas sanitarias vigentes en resguardo de la salud pública de la población.

Monto solicitado: \$ 115.105, según se detalla a continuación:

- Equipamientos e insumos para el laboratorio de microbiología	\$ 32.841
- Insumos necesarios para toxina diarreica	\$ 12.264
- Capacitación para la actualización de la Técnica	\$ 15.000
- Adquisición vehículo utilitario	\$ 55.000

La Autoridad de Aplicación comunica que presentará un informe sobre la situación de la red nacional de laboratorios para la identificación de toxinas en productos del mar con el fin de que sean contempladas todas las provincias integrantes del CFP con proyectos similares.

En razón de lo expuesto se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y dejar pendiente su ejecución hasta tanto se reciba el informe de la Autoridad de Aplicación.

Siendo las 15:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previsto para la presente reunión.